



Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 54 /01.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5º y 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 61/98 y sus modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN. N° 64/00 y su complementaria PGN. N° 11/01, se convocó a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 7/00) para proveer dos vacantes de Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación, en el área de dictámenes de Derecho Administrativo.

Que con fecha 27 de junio pasado, el Tribunal allí designado elevó el dictamen definitivo que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición; y asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que habiéndose efectuado la notificación establecida en el art. 29 del mencionado Régimen de Selección y resuelta la impugnación presentada por uno de los concursantes, el dictamen del Jurado se encuentra firme.

Que, el suscripto no tiene observaciones que efectuar, atento que el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, la primera terna de postulantes para cubrir una de las vacantes la integran el Abogado Rogelio Wester VINCENTI en primer lugar; la abogada Susana Graciela SEGURA en segundo lugar; y la abogada Verónica Inés GARCIA BLANCO en tercer lugar, en el orden de mérito.

Que asimismo, la segunda terna se conforma con aquellos postulantes de la primera que no resulten elegidos por el Poder Ejecutivo Nacional, y que ocuparán el primer y segundo lugar en el mismo orden respectivo que ya ocupan, y el Abogado Héctor Guillermo FERRARA en tercer término.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. Nº 64/00, y su complementaria PGN. Nº 11/01, para proveer dos vacantes de Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación, en el área de dictámenes de Derecho Administrativo.

Art. 2º.- Aprobar el orden de mérito definitivo confeccionado por el Tribunal, de fecha 27 de junio del año en curso, y que obra en el acta adjunta a la presente.

Art. 3º.- Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la nómina de los candidatos para cubrir las vacantes concursadas, a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946, en el siguiente orden:

a) Terna para la primer vacante: Abogado Rogelio Wester VINCENTI (DNI: 17.980.212) en primer lugar; Abogada Susana Graciela SEGURA (DNI: 14.155.293) en segundo lugar; y Abogada Verónica Inés GARCIA BLANCO (DNI: 13.827.888) en tercero lugar, en el orden de mérito.

b) Terna para la segunda vacante: Los dos integrantes de la primera terna que no resulten elegidos por el Poder Ejecutivo Nacional, en el primer y segundo lugar conforme el mismo orden respectivo que ya ocupan; y Abogado Héctor Guillermo FERRARA (DNI: 12.964.252) en tercer lugar, en el orden de mérito.

Art. 4º.- Protocolícese, notifíquese y hágase saber.



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION